

**ACTA N° 001-AS 018-2024-DIRIS LE-1**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRIS LE-1**

**"CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO SANITARIO PASTA DENTÍFRICA X 75 ml APROX NO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES"**

En la ciudad de Lima, siendo el 25/09/2024, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección, para conducir el procedimiento de selección: AS 018-2024-DIRIS LE-1 "CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO SANITARIO PASTA DENTÍFRICA X 75 ml APROX NO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES", cuya conformación se detalla de la siguiente manera:

Miembros:

CLARA ELIZABETH ESPINOZA TINCO	Presidente Titular
BALVINA ESTELA PALOMINO ORMEÑO	Primer Miembro Titular
GRECIA VERÓNICA GÓMEZ NAVARRO	Segundo Miembro Titular

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en el portal del SEACE, se da cuenta del registro electrónico de participantes inscritos:

Nº	Tipo de Proveedor	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	RUC	Acciones
1	Proveedor con RUC	20502334990	LABORATORIOS DENTAID PERU SAC	16/09/2024	Válido	16/09/2024	20502334990	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20521606003	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20523370201	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	19/09/2024	Válido	19/09/2024	20523370201	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20554146881	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	19/09/2024	Válido	19/09/2024	20554146881	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20563641887	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20563641887	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20600477481	ARI FARMA S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20600477481	🔍 🔄 🗑️

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De la lista de participantes, los siguientes postores presentaron ofertas por medio de la plataforma SEACE:

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE			
Nomenclatura :	AS-SM-18-2024-DIRIS LE-1			
Hro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Blen			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO SANITARIO PASTA DENTÍFRICA X 75 ml APROX NO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL PRODUCTO SANITARIO PASTA DENTRIFICA X 75 ML APROX. NO INCLUIDOS EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES.			
20502334990	LABORATORIOS DENTAID PERU SAC	24/09/2024	18:21:04	Electronico
20554146881	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	24/09/2024	19:02:20	Electronico
20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	24/09/2024	21:35:11	Electronico

**III. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Se procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES		
	LABORATORIOS DENTAID PERU SAC	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	Cumple	No Cumple (*)	Cumple
f) Registro Sanitario (NSO) o Certificado de Registro Sanitario	Cumple	Cumple	Cumple
g) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	Cumple	Cumple	Cumple
h) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)	Cumple	Cumple	Cumple
i) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original)	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	Cumple	Cumple	Cumple
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
l) El precio de la oferta se debe presentar en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

*[Handwritten signature]*

**(\*) Postor NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.**

De la revisión de la oferta del postor NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. se evidenció que no presentó el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), documento solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria de las Bases Integradas.

En ese sentido, en aplicación al literal h), del numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N°001-2024/CS AS N°018-2024-DIRIS LE de fecha 26/09/2024 este colegiado solicitó al postor NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. la subsanación de su oferta.

En relación a ello, con fecha 27/09/2024 el postor NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. presentó la subsanación de su oferta, presentando el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento N°793-2023 y la Consulta de Estado de Expedientes Digemid respecto a la Renovación de Certificación BPA de fecha 26/06/2024. Cabe precisar que, en dicho certificado se certifica que la droguería NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. cuenta con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería ACW KALLPA PHARMA S.A.C. (Almacén N°1) y servicio de almacenamiento brindado por la Droguería MEDIC LOGISTIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MED LOGISTIC S.A.C. (Almacén N°2). A su vez, presentó el Contrato de Prestación de Servicios de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y afines suscrito con la droguería ACW KALLPA PHARMA S.A.C., sin embargo, no presentó el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento correspondiente a la droguería ACW KALLPA PHARMA S.A.C., de acuerdo a lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria de las Bases Integradas.

e) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)

A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda.

Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).

La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para el suministro de Dispositivos Médicos nacionales e importados.

En ese sentido, este colegiado determina que la oferta del postor NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. se encuentra **NO ADMITIDA**.

**IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Habiendo declarado la admisibilidad de las ofertas, se procedió a aplicar los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 184,788.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), obteniéndose el siguiente resultado:

**Determinación de Puntaje**

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO (S/)	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION DE 5% SOBRE PUNTAJE OBTENIDO POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL
1	LABORATORIOS DENTAID PERU SAC	184,788.00	100.00		100.00
2	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	299,700.00	61.66	5.00	66.66

**V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

De acuerdo con el procedimiento establecido para la calificación, seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION		1	2
REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR: LABORATORIOS DENTAID PERU SAC	POSTOR: ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b> Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.  Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento Farmacéutico según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 369,576.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 46,197.00 (Cuarenta y Seis Mil Ciento Noventa y Siete con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes: Pasta Dentífrica X 90g APROX.	NO CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		DESCALIFICADA (*)	CALIFICADA (**)

**(\*) Postor LABORATORIOS DENTAID PERU SAC**

De la revisión de la oferta del postor LABORATORIOS DENTAID PERU SAC se evidenció que en los folios 10 al 55 de su oferta, presentó Ordenes de Compra y Guías de Remisión para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Cabe precisar que, de acuerdo a lo solicitado en el literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las Bases Integradas, la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En ese sentido, este colegiado determina que el postor LABORATORIOS DENTAID PERU SAC no acreditó la experiencia del postor solicitada en las Bases Integradas, por lo que, su oferta se encuentra **DESCALIFICADA.**





Por otro lado, este comité considera importante traer a colación la opinión del Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resolución N°03578-2023-TCE-S2, donde precisa:

*(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores, y de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".*

**(\*\*) Postor ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.**

De la revisión de la oferta del postor ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C. se evidenció que su oferta económica supera el valor estimado. En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en el **numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, mediante Carta N°002-2024/CS AS N°018-2024-DIRIS LE de fecha 30/09/2024, se solicitó al postor ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C. la reducción de su oferta económica.

Al respecto, con fecha 01/10/2024 el postor ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C. remitió la reducción de su oferta económica, ofertando el monto de **S/ 291,000.00 (Doscientos Noventa y Un Mil con 00/100 soles)**.

En ese sentido, en aplicación al **numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)"

Es así que, este colegiado mediante Carta N° D000001-2024-CSAS18-DIRIS LE de fecha 02/10/2024 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la certificación de crédito presupuestario, en aplicación al **numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**.

En relación a ello, con fecha 07/10/2024 mediante Proveído N° D028228-2024-DEA-DIRIS LE, la Dirección Ejecutiva de Administración trasladó la Nota Informativa N° D000578-2024-OPP-DIRIS LE, de fecha 04/10/2024 donde la Oficina de Presupuesto Público informó que, no se cuenta con los saldos suficientes para la atención de la ampliación de la certificación de crédito presupuestaria requerida.

Por lo expuesto, en aplicación al **Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 68.5** "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral 68.4, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE".

En ese sentido, en aplicación al **numeral 68.5 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, este colegiado **RECHAZA** la oferta del postor ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.



**ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°018-2024-DIRIS LE-1**

En consecuencia y conociendo los resultados obtenidos de la etapa de admisión, evaluación y calificación, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD suscribir el Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRIS LE-1 CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO SANITARIO PASTA DENTÍFRICA X 75 ml APROX NO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES**".

**REGISTRAR** en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al artículo 66° del RLCE.

Finalmente, siendo el 09/10/2024 y habiendo culminado la evaluación y calificación de las ofertas presentadas se procedió a dar lectura a la presente acta, la misma que fue revisada y aprobada por este colegiado sin observación algún, procediendo a firmar los suscritos al pie del presente, en señal de conformidad.

**BALVINA ESTELA PALOMINO ORMEÑO**  
Primer Miembro Titular

**GRECIA VERONICA GOMEZ NAVARRO**  
Segundo Miembro Titular

**CLARA ELIZABETH ESPINOZA TINCO**  
Presidente Titular